

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública y Aprueba Bases que indican.

EL QUISCO, 29 de Junio de 2011

Nº 1353 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

**VISTOS :**

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Solicitud de Pedido Nº 068 de fecha 28.06.2011, Director de Educación Municipal (I);
5. Bases Técnicas del Llamado a Licitación;

**CONSIDERANDO:** Las iniciativas Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación Nº 8 denominada "Fortalecimiento de las Normativas y Condiciones de Convivencias y Situaciones de Riesgo Escolar.

**DECRETO :**

- I. Apruébese Bases, Requerimientos Técnicos y Autoriza el llamado de Propuesta Publica denominado "Implementación de un Sistema de Seguridad y Evitar Situaciones de Riesgos dentro de los Establecimientos Educativos de la Comuna"
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



*M. Catalán*  
**MARLENE CATALAN MARIN**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA



*N. Carrasco*  
**NATALIA CARRASCO PIZARRO**  
ALCALDESA



Distribución:  
Archivo  
Educación